

Therera = S^m Nicolas = Plaza del Espanto = Y Alameda del
Carmen: Cuyos doce sitios son los mas anchurosos, y
acomodados por que circundan toda la Ciudad, para que
su Publico logre con comodidad el beneficio; Y todos los
demas Atajos se deberan hechar fuera de la Ciudad,
y su abertura, y que pasen en lo xaiqueros, y se armen
para evitar en parte el Perjuicio referido: En esta aten-

cion =
CAUS. Y. Supp. Ca. el Exponente q. por beneficio de este Publico ve
viva acordar sobre esta materia lo conducente con
arreglo a lo que lleva manifestado, asi para remediar
el fraude en la venta de la Leche, como el Crecido Numero
de Daños en la abertura con la abundancia de Ganado. Y
asi mismo se aplicaran mas de cien urosos, y Zapales q.
se ocupan solo en la venta de la Leche, a otros exercicios
utiles a el Estado, y a sus Personias, y no vendan, a ven
como hay muchos Sobres utendios, por no haverse apli-
cado a oficio en la utocidad, que es lo que su Mage^d.
Dios (que) esta encargando continuam^{te}. alg Magistral
dos, por que del gobierno en estos principios consiste
la fecundidad de los Pueblos cortando toda vagancia:
De todo lo qual espera el Supp. la mejor Verdad
con los Santos Acuerdos de N. S., y de lo contrario lo pide
por Testim. con inuencion de esta proposicion, y Acuerdos
que sobre ella recaieren para acudir al Tribunal su-
premo de la Nacion, o donde mas combenga. Nuncia

y Ag^{to} 7. de 1784 =
D. Nicolas de Miras
Peralta